



AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS
Plz. de la Iglesia nº 14. Cortes de Pallás 46199 Valencia
CIF. P-4610100-B Tf.962517001 Fax. 962517086
web: www.cortesdepallas.es

FACe (Factura electrónica)

FACe es el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado. A través de FACe las empresas presentarán sus facturas electrónicas obligatoriamente desde el 15 de Enero de 2015, siendo voluntario antes de dicha fecha. El proveedor tiene obligación de presentar las facturas mayores de 5.000 euros a través del punto de entrada de factura electrónica que le indique la entidad, y la entidad tiene la obligación de aceptar cualquier factura emitida por el proveedor a través de dicha plataforma (independiente del importe de la misma).

La Administración General del Estado ofrece a sus proveedores de un único punto de presentación de facturas con todas las ventajas que ello conlleva – ventanilla única de presentación y consulta, formato unificado, codificación unificada de unidades, etc.

Además, FACe puede ser utilizado por otras administraciones públicas como su propio punto general de entrada de facturas electrónicas lo que incide en los beneficios para los proveedores de las administraciones.

El punto ofrece un Portal web para presentar la factura electrónica y permite a los proveedores si lo desean conectar sus sistemas de facturación con FACe de manera automática.

>Punto General de Entrada de Facturas Electrónica<

>Web de la Factura electrónica<

Códigos de facturación DIR3 del Ayuntamiento de Cortes de Pallás

Oficina Contable	Órgano Gestor	Unidad Tramitadora
L01460996 Ayuntamiento	L01460996 Intervención	L01460996 Contabilidad